

Título	Convenio sobre Adopción de 1993: Actualización y próxima reunión de la Comisión Especial
Documento	Doc. Prel. N.º 7C de diciembre de 2024
Autor	OP
Punto de la agenda	Por determinarse
Mandatos	CyD N.º 32-35 del CAGP de 2024 CyD N.º 22-29 del CAGP de 2023
Objetivo	Presentar información sobre los trabajos realizados en el ámbito de la adopción tras la reunión de la Comisión Especial de julio de 2022
Acción requerida	Decisión <input checked="" type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción/finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input type="checkbox"/>
Anexos	n. a.
Documentos relacionados	<i>Prel. Doc. No 5A of January 2023 (CGAP 2023) – 1993 Adoption Convention: Follow up on 2022 Special Commission meeting</i> <i>Prel. Doc. No 1 of July 2019 (2022 Adoption SC) – Questionnaire on possible topics for the Fifth Meeting of the Special Commission on the practical operation of the 1993 Adoption Convention</i> <i>Prel. Doc. No 2 of December 2019 (2022 Adoption SC) – Analysis of the responses to the 2019 Questionnaire on possible topics and format for the Fifth Meeting of the Special Commission to review the practical operation of the 1993 Adoption Convention</i>

Índice

I.	Introducción.....	2
II.	Estado actual del Convenio sobre Adopción de 1993.....	2
III.	Programa de trabajo	2
IV.	Sexta reunión de la CE para examinar el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993	3
	A. Planificación de una reunión de la CE.....	3
	B. Posibles fechas	3
	C. Reflexiones preliminares para una próxima reunión de la CE.....	4
	1. Formato	4
	2. Temas.....	4
V.	Propuesta para el CAGP.....	5

Convenio sobre Adopción de 1993: Actualización y próxima reunión de la Comisión Especial

I. Introducción

- 1 El equipo de adopción de la División Derecho Internacional de Familia y Protección de Niños de la Oficina Permanente (OP) presta apoyo al *Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional* (Convenio sobre Adopción de 1993), por ejemplo, dándolo a conocer, ayudando con su implementación y funcionamiento, así como prestando asistencia pos-Convenio.
- 2 El presente documento presenta información sobre el trabajo realizado y los avances logrados en relación con el Convenio sobre Adopción de 1993, de acuerdo con el mandato del Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) tras la Quinta Reunión de la Comisión Especial (CE) para examinar el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993, que tuvo lugar en línea del 4 al 8 de julio de 2022.¹ En particular, este documento se centra en posibles fechas y contenidos de la próxima reunión de la CE para examinar el funcionamiento práctico del Convenio.

II. Estado actual del Convenio sobre Adopción de 1993

- 3 Tras la adhesión de Angola en 2024, el Convenio sobre Adopción de 1993 cuenta actualmente con 106 Partes contratantes.

III. Programa de trabajo

- 4 En consonancia con las Conclusiones y Recomendaciones (CyR) adoptadas por la CE en 2022, y los mandatos otorgados por el CAGP,² se ha realizado lo siguiente:
 - El Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional se ha publicado en inglés, francés y español.³
 - Los Formularios Modelo Recomendados para ser utilizados con arreglo al Convenio sobre Adopción de 1993 se han publicado en inglés, francés y español.⁴
 - El Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional, establecido en 2023, continúa su labor de acuerdo con el mandato del CAGP.⁵
 - Se han celebrado talleres virtuales dirigidos por Estados sobre servicios postadoptivos, tanto en Estados de origen como en Estados de recepción (el comité directivo que administra estos talleres está elaborando un informe).⁶
 - Se ha prestado asistencia técnica, en particular a través del Programa de Asistencia Técnica para la Adopción Internacional (ICATAP), en América Latina y África.⁷ Asimismo, gracias a una

¹ “Conclusiones y Decisiones del Consejo de Asuntos Generales y Política de la Conferencia (5-8 de marzo de 2024)”, CyD N.º 10 y “1993 Adoption Convention: Follow up on the 2022 Special Commission meeting”, Prel. Doc. No 5A for CGAP 2023, disponibles en el sitio web de la HCCH, www.hcch.net, en “Gobernanza”, luego “Consejo de Asuntos Generales y Política”, luego “Archivo (2000-2024)”.

² CyD N.º 22-29 del CAGP de 2023.

³ Disponible en el sitio web de la HCCH, www.hcch.net, en la “Sección Adopción”.

⁴ *Ibid.*

⁵ Véanse “Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional (junio de 2024)” e “Informe de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional (diciembre de 2024)”, Doc. Prel. N.º 7A y 7B para el CAGP de 2025.

⁶ Doc. Prel. N.º 7D para el CAGP de 2025: de próxima publicación

⁷ Por ejemplo:

contribución voluntaria de los Países Bajos, la OP ha contratado a un coordinador para ICATAP para que preste asistencia técnica a los Estados atendiendo especialmente al principio de subsidiariedad de la adopción internacional.

- 5 Además, la OP está elaborando de un modelo para fichas informativas de los países sobre los servicios postadoptivos disponibles en relación con la búsqueda de los orígenes.
- 6 La OP también ha organizado distintas actividades para crear conciencia sobre el Convenio y para promover su uso, ya sea de forma individual o conjuntamente con otros Convenios de la HCCH, y en diferentes formatos, según las necesidades de las partes interesadas.

IV. Sexta reunión de la CE para examinar el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993

A. Planificación de una reunión de la CE

- 7 Para poder preparar correctamente una reunión de la CE, teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de los Estados, así como para disponer de tiempo suficiente para preparar y distribuir los documentos, se propone el siguiente cronograma (basado en reuniones anteriores de la CE):

CRONOGRAMA (meses antes de la reunión de la CE)	ACCIÓN
Aprox. 24 a 18 meses	Solicitar la aprobación del CAGP para iniciar la preparación de la reunión de la CE y pedir contribuciones voluntarias para garantizar la participación presencial de los delegados de los Estados de origen
22 a 16 meses	Preparar y distribuir un cuestionario sobre los posibles temas y el formato de la reunión de la CE a los Miembros de la HCCH y a las Partes contratantes, para recibir comentarios y conocer sus opiniones sobre qué temas son prioritarios.
18 a 14 meses	Informar a los Miembros y a las Partes contratantes sobre las respuestas recibidas al cuestionario
14 a 12 meses	Distribuir cuestionarios detallados sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 y los temas que se debatirán en la reunión de la CE
8 a 6 meses	Convocar la reunión de la CE
10 a 2 meses	Distribuir los documentos para la reunión
6 a 3 meses	Distribuir el proyecto de agenda y el formulario de inscripción para delegados y observadores
Un mes	Distribuir un proyecto de agenda anotada con información más detallada sobre los temas que se tratarán en la reunión

B. Posibles fechas

- 8 La última reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 tuvo lugar en julio de 2022. Debido a la pandemia de COVID-19, esta reunión se celebró un poco más tarde que de costumbre, después del intervalo habitual de cinco años entre reuniones (las reuniones anteriores se celebraron en 2000, 2005, 2010 y 2015). En función de la totalidad del

-
- Asistencia técnica a Uruguay en 2023 (“*Report on Post-Convention Assistance (1 January – 31 December 2023)*”, *Prel. Doc. No 18 REV for CGAP 2024*) y a Paraguay en 2024 (“Informe sobre asistencia pos-Convenio (1 de enero - 31 de diciembre de 2024)”, Doc. Prel. N.º 17 para el CAGP de 2025: de próxima publicación), gracias a una contribución voluntaria de Noruega.
 - Taller Regional en Lomé (Togo) del 13 al 15 de noviembre de 2024, gracias a una contribución voluntaria de Francia y Noruega (véanse las CyR adoptadas en el Taller Regional, disponibles en el sitio web de la HCCH, www.hcch.net, en “Adopción” y luego “Conferencias, seminarios y talleres”).

programa de trabajo de la OP (y en particular de la División Derecho Internacional de Familia y Protección de Niños) y de la planificación de otras reuniones de CE, el CAGP tal vez desee considerar si la próxima reunión de la CE debe celebrarse en 2026 o 2027.⁸

C. Reflexiones preliminares para una próxima reunión de la CE

9 A lo largo de 2024, algunos Miembros de la HCCH y Partes contratantes del Convenio sobre Adopción de 1993 han propuesto a la OP las siguientes ideas para una próxima reunión de la CE (todas estas opciones se incluirán en el cuestionario sobre los posibles temas y el formato de la reunión de la CE).

1. Formato

10 En cuanto al formato de la próxima reunión de la CE, se señaló lo siguiente:

- Dado que, debido a la pandemia de COVID-19, la reunión de la CE de 2022 se celebró en línea, muchos Estados señalaron la importancia de que la próxima reunión se celebre en persona, con la posibilidad de participación a distancia.
- En consonancia con otras reuniones recientes de CE sobre el funcionamiento práctico de Convenios de la HCH, y teniendo en cuenta las implicaciones presupuestarias, la reunión no debería durar más de tres días y medio.
- Como para las reuniones de las CE de 2015 y 2022, se sugirió que para la próxima reunión haya una jornada de orientación para las nuevas Partes contratantes y, si se dispone de espacio, para el nuevo personal de las Autoridades Centrales.
- Como para la reunión de la CE de 2022, podría haber una sesión informativa sobre la CE, que podría celebrarse aproximadamente con un mes de antelación.
- Como en la reunión de la CE de 2015, podría estudiarse la necesidad de celebrar sesiones de trabajo en paralelo (*breakout sessions*) y, en caso afirmativo, la viabilidad de las mismas (en función de las limitaciones presupuestarias y de espacio y de la disponibilidad de servicios de interpretación).
- Como para reuniones de otras CE, podría estudiarse la posibilidad de que la OP ayudara a organizar reuniones bilaterales o multilaterales en torno a la reunión.

2. Temas

11 En cuanto a los temas que podrían tratarse en la próxima reunión de la CE, la OP señala algunos que podrían ser de especial interés:

- Panorama actual de la adopción internacional e implementación del Convenio sobre Adopción de 1993.
- Aplicación del principio de subsidiariedad (art. 4 del Convenio sobre Adopción de 1993), estrategias para que los niños no ingresen en el sistema de protección y desinstitucionalización.
- Necesidades actuales en la adopción internacional: por ejemplo, niños con necesidades especiales, adopciones intrafamiliares, adopciones por expatriados, inversión de la dirección (*reversal of the flow of the files*).

⁸ Véase también “Planificación de futuras reuniones de Comisiones Especiales”, Doc. Prel. N.º 15 para el CAGP de 2025: de próxima publicación.

- Cooperación directa entre las Autoridades Centrales y los Estados que trabajan sin organismos acreditados para la adopción: estrategias y formas de avanzar.
- Servicios postadoptivos, conservación de la información sobre el origen del niño y acceso a dicha información (arts. 9(c) y 30 del Convenio sobre Adopción de 1993).
- Perfil de los Estados que realizan adopciones internacionales: Los Estados de origen ahora también actúan como Estados de recepción.

V. Propuesta para el CAGP

- 12 A la luz de lo anterior, y con sujeción a las decisiones del CAGP sobre el programa de trabajo de la HCCH y, en particular, la planificación de otras reuniones de CE, la OP propone la siguiente CyD para la consideración del CAGP:

El CAGP encomienda a la OP comenzar con la preparación de la sexta reunión de la CE para examinar el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 distribuyendo un cuestionario sobre los posibles temas y el formato de la reunión de la CE. La OP informará sobre los resultados de este cuestionario a los Miembros y a las Partes contratantes y comenzará los demás preparativos para la reunión de la CE en función de las respuestas que reciba. Las fechas exactas de esta reunión de la CE se fijarán de acuerdo con la totalidad del programa de trabajo de la HCCH.